Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 53/2017

Ciudad de México, a 17 de abril de 2017.

DURANTE 2016 EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REGISTRARON 8 MIL 196 EXPEDIENTES DE QUEJA

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) registró 8 mil 196 expedientes de queja, de las cuales 7 mil 930 fueron calificadas como presuntamente violatorias de los derechos humanos de personas que habitan o transitan en la capital del país.

En su *Informe Anual 2016*, presentado ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), este Organismo destacó que las acciones de orientación permitieron atender a las personas para solucionar algunos asuntos sin que concluyeran en expedientes de queja.

La CDHDF inició 118 investigaciones de oficio cuando conoció de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos -ya fuera a través de los medios de comunicación y/o de las redes sociales-, que ponían en peligro la vida, la libertad o la integridad física o psicológica de niñas, niños y de personas con discapacidad, principalmente, que no tenían posibilidad de presentar una queja.

Durante 2016 fueron concluidas 9 mil 903 quejas en las cinco Visitadurías Generales, incluyendo algunas registradas en años anteriores, y en las cuales se registraron 18 mil 164 presuntas violaciones, al haber más de un tipo de violación en cada queja. Al 31 de diciembre había 6 mil 832 quejas en trámite.

La mayor parte de las 8 mil 196 quejas registradas en 2016 fueron presentadas vía telefónica (41.4%), personalmente (31.3%) y por escrito (22.1%); en su mayoría por mujeres. No obstante, las personas presuntamente agraviadas fueron 4 mil 191 mujeres, 6 mil 533 hombres y 368 colectivos.

Dado que la CDHDF cuenta con un sistema para ubicar el tipo de quejas presuntamente violatorias por cada una de las 16 Delegaciones, se sabe que los hechos presuntamente violatorios que registró se desarrollaron mayormente en las delegaciones Iztapalapa (2 mil 54), Cuauhtémoc (mil 962), Gustavo A. Madero (mil 165) y Xochimilco (573).

Asimismo, en Coyoacán se habrían registrado 307; en Benito Juárez 305, en Venustiano Carranza 243, en Tlalpan 221, en Miguel Hidalgo 219, en Azcapotzalco 206, en Álvaro obregón 192, en Iztacalco 168, en La Magdalena Contreras 114, en Tláhuac 95, en Milpa Alta 52, en Cuajimalpa de Morelos 52 y en otra entidad del país, dos.

Cabe señalar que a través de su proyecto de mapas interactivos la Comisión ubicó el lugar dónde ocurrieron las presuntas violaciones de derechos humanos en la Ciudad de México, información que puede consultarse en la dirección electrónica:
http://mapasdh.cdhdf.org.mx/consulta.php.

De acuerdo con la información geográfica, las colonias donde se concentraron los hechos denunciados en las quejas presuntamente violatorias fueron Barrio San Lorenzo, en Iztapalapa (13.5%); Chalma de Guadalupe, en Gustavo A. Madero (10.3%); Doctores, Cuauhtémoc (8.2%); Pueblo San Mateo Xalpa, Xochimilco (4.6%); y Juárez, Cuauhtémoc (3.7%). A excepción de Cuauhtémoc, en las otras tres Delegaciones se ubican centros de reclusión.

En las 7 mil 930 quejas presuntamente violatorias investigadas durante 2016, hubo 9 mil 284 menciones sobre autoridades que pertenecen al Gobierno central (86.8%), seguidas de las Delegaciones (9.1%) y el Tribunal Superior de Justicia (3.4%).

De las autoridades más mencionadas destacan la Secretaría de Gobierno, con 2 mil 362 (25.4%); la Procuraduría General de Justicia, con mil 826 (19.7%); la Secretaría de Seguridad Pública, con mil 419 (15.3%); la Secretaría de Salud, con mil 129 (12.2%); la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con 397 (4.3%); el Tribunal Superior de Justicia, con 320 (3.4%); las Secretarías de Desarrollo Social, con 220 (2.4%); la de Medio Ambiente, con 197 (2.1%); la de Movilidad, con 164 (1.8%); la Delegación Cuauhtémoc, con 105 (1.1%); y otras autoridades, con mil 145 (12.3%).

Durante 2016 los principales derechos humanos vulnerados señalados en las quejas presuntamente violatorias fueron los de las personas privadas de la libertad (18.9%), a la seguridad jurídica (16.7%), a la salud (12.9%), de la víctima o persona ofendida (12.3%) y al trabajo (8.5%), entre otros.